

RESOLUCIÓN 1019/018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

Asunto: 172/018

2018-11-0002-1917

Montevideo, 18 OCT 2019

VISTO: la solicitud presentada por la Directora General del Consejo de Formación en Educación de la Administración Nacional de Educación Pública, Magister Ana Lopater, a fin de que se declare de Interés Nacional la actividad denominada: “X Congreso Iberoamericano de Educación Científica – Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias en Debate”, que se llevará a cabo entre los días 25 al 28 de marzo de 2019, en la ciudad de Montevideo.-----

RESULTANDO: I) que según surge de la misma, el referido Congreso tiene como principal finalidad constituir un espacio para el abordaje de temáticas inherentes a la formación docente, orientada al campo científico, a través del intercambio de experiencias de investigación e innovación pedagógica, didáctica y tecnológica en la materia específica.-----

II) que el emprendimiento de referencia contará con la participación de destacados especialistas en las distintas áreas del conocimiento científico, procedentes de nuestro medio, la región y el mundo; quienes tendrán a su cargo la implementación de las distintas instancias que conforman la propuesta, dirigida a docentes e investigadores de Iberoamérica.-----

III) que la acción en cuestión es coorganizada por el Consejo de Formación en Educación de la Administración Nacional de Educación Pública de Uruguay, en el marco de sus cometidos específicos, la Cátedra Educación Científica para América Latina y el Caribe y la Oficina Nacional de Ciencias para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).-----

IV) que por la Resolución del Ministerio de Turismo N° 1152/18 de 16 de agosto de 2018, el Evento de referencia ha sido declarado de Interés Turístico.

CONSIDERANDO: I) que su ejecución significará una valiosa instancia de integración, intercambio, formación, actualización, perfeccionamiento, profesionalización

y crecimiento personal para la población objetivo, lo cual redundará en beneficio de su ejercicio docente y por su intermedio, contribuirá al enaltecimiento, difusión, promoción y desarrollo de la calidad de la educación y cultura científica en nuestro medio e Iberoamérica.-----

II) que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado, en virtud del contenido de índole educativo y científico de la mencionada actividad, la cual se encuentra en sintonía con los objetivos de esta Secretaría de Estado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1248/010 de 10 de agosto de 2010.-----

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la actividad denominada: “X Congreso Iberoamericano de Educación Científica – Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias en Debate”, que se llevará a cabo entre los días 25 al 28 de marzo de 2019, en la ciudad de Montevideo.-----

2do.- El Organismo deberá remitir una evaluación de la actividad realizada.-----

3ro.- Comuníquese al Consejo de Formación en Educación de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Dirección de Educación y al Departamento de Comunicación del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



Dra. **MARÍA JULIA MUÑOZ**
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA